



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

---

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia: Dres. Federico Francisco Otaola (Subrogante), Alejandro Ricardo Ficoseco y Gloria María Mercedes Portal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1737 – Letra: “W” – Año: 2017, caratulado: “OCHOA E. FRANCO – APOD. – SOLIC. REC. PER. JURID. POL. PAR. MUNIC. “SOMOS PALPALÁ””; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Marcelo Matías Tolaba, apoderado del partido político municipal “SOMOS PALPALA”, presenta la lista de candidatos que sostendrán en los comicios del 9 de junio del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 8840-G-2019, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 134/145 de autos, solicitando su oficialización, conforme al escrito de fs. 146 de autos.-

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38° y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de cupo – Ley N° 5668 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha doce de marzo del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al informe de fs. 147 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 89° inc. 4° de la Constitución de la Provincia.-

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia:

**RESUELVE:**

1º) Oficializar la siguiente lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político municipal “SOMOS PALPALA”, con

ámbito de actuación en la Municipalidad de Palpalá, para los comicios del 9 de junio de 2019.

**MUNICIPALIDAD DE: PALPALA**

**INTENDENTE**

SANTOS, José Luis

M.I.Nº 20.328.563

**CONCEJALES TITULARES:**

1º CRUZ, Gabriela Fernanda

M.I.Nº 32.672.183

2º TOLABA, Marcelo Matías

M.I.Nº 33.681.081

3º ABAN, Daniela Melisa

M.I.Nº 32.749.769

**CONCEJALES SUPLENTE:**

1º CASIMIRO, Javier Nicolas

M.I.Nº 37.105.660

2º ROSSO, Mirta Elisa

M.I.Nº 22.037.635

2º) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**